

Presentación de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR (SAM) en la Reunión de **"Importancia de la Información Jurídica en Internet: Explorando las Interrelaciones Nacionales e Internacionales"**

Informe elaborado por : Daniel Fraga, Técnico Informático - SAM

Abril 2001

Procesamiento de Normas en el MERCOSUR

El caso : SALUD

La Secretaría Administrativa del MERCOSUR cuenta, además de la Dirección y su secretaría, con cuatro Sectores, Administración, Documentación y Divulgación, Informática y Normativa. El Sector Normativa tiene entre sus funciones la responsabilidad de todas las actividades de apoyo requeridas durante el proceso de elaboración, aprobación e implementación de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR, desde su negociación hasta la notificación de su plena incorporación a los ordenamientos jurídicos de los Estados Partes.

Asimismo, se analizan y chequean las diferentes normas (traducidas y autenticadas en los idiomas oficiales : español y portugués), aprobadas por los tres órganos decisorios : Consejo del Mercado Común, Grupo Mercado Común y Comisión de Comercio del MERCOSUR, para su posterior publicación en el Boletín Oficial del MERCOSUR (BOM), las cuales constan también en la página WEB del MERCOSUR.

La creación del MERCOSUR a través del Tratado de Asunción el 26 de marzo de 1991, ha tenido en cuenta a través de uno de sus anexos (Anexo V) la creación de distintos grupos de trabajo. EL tema SALUD fue instalado dentro del Subgrupo de Trabajo N° 3 “Normas Técnicas”, en una comisión denominada “Productos para la Salud” a través de la Resolución GMC N° 51/92 “Creación de Comisiones para los SGT’s 2, 3 y 6”.

A partir de la creación de la Comisión de Productos para la Salud y hasta fines de 1996, esta Comisión elaboró 60 normas que fueron aprobadas como Resoluciones MERCOSUR por el Grupo Mercado Común.

Cabe señalar, además, que en el año 1995 se crea la Reunión de Ministros de Salud, a través de la Decisión del Consejo del Mercado Común N° 03/95.

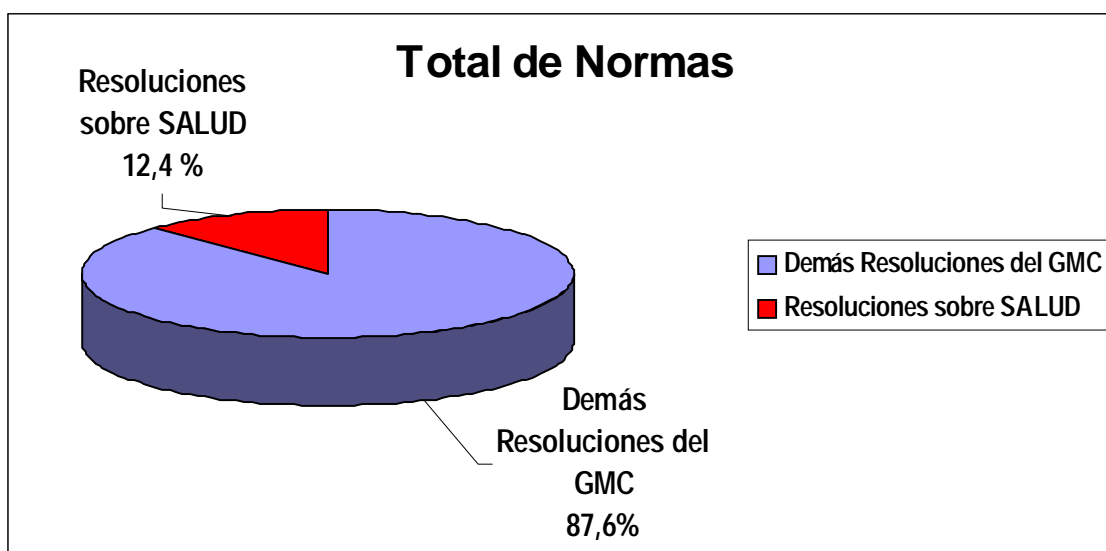
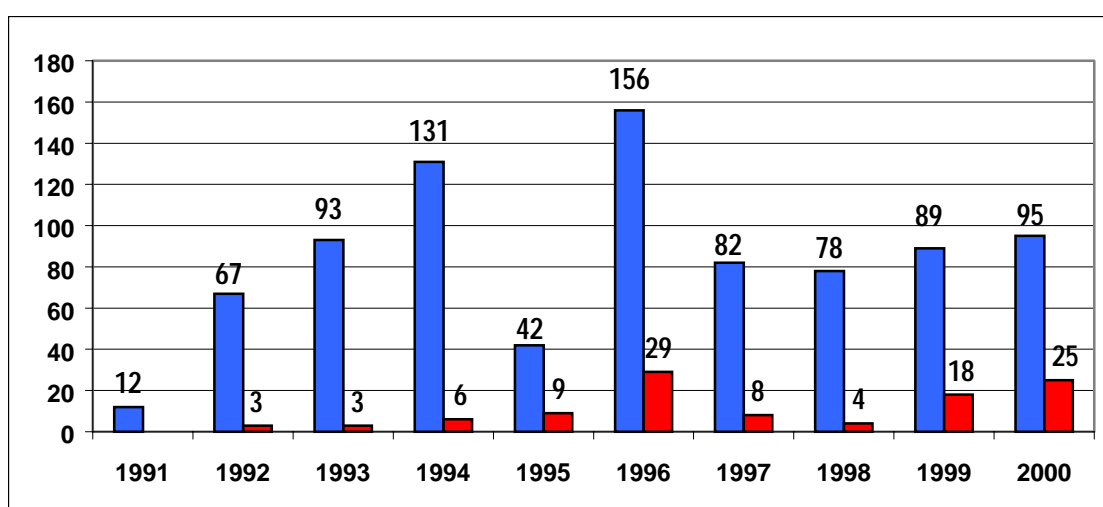
Si sería un tema importante el de la SALUD, que el mismo Grupo Mercado Común, considerando que varias reuniones se realizaban a nivel de Viceministros de Salud de la región, y el volumen y la importancia de la normativa que la Comisión de Productos para la Salud elaboraba, decidió que era necesario crear un ámbito más importante dentro de la estructura del MERCOSUR.

Procesamiento de Normas en el MERCOSUR – El caso : SALUD

Por lo tanto en la XXIV Reunión del Grupo Mercado Común, realizada en la ciudad de Fortaleza, Brasil, entre el 12 al 14 de diciembre de 1996, el Grupo Mercado Común aprueba, a través de la Resolución GMC N° 151/96, la creación del Subgrupo de Trabajo N° 11 “SALUD” reconociendo la importancia y relevancia del tema. La Resolución GMC N° 04/98 establece y aprueba las pautas de trabajo de dicho Subgrupo.

Normativa sobre el TEMA SALUD

En los siguientes gráficos se compara el número de normas con respecto al tema “SALUD” con el total de normas aprobado por el Grupo Mercado Común



Vemos que en un total de 845 normas, 105 fueron elaboradas por las Comisiones que tratan el tema SALUD.

Con respecto a las Reuniones de Ministros de Salud del MERCOSUR, en su I Reunión, realizada el 7 de noviembre de 1995, en Asunción, se solicitó al Consejo del Mercado Común, que se invite a participar, en carácter de observadores, a los Ministros de Salud de Bolivia y Chile. Asimismo se invitó a la Organización Panamericana de la Salud, como organismo técnico-asesor de este foro y para que realice un estudio sobre el tema en otros organismos regionales (Comunidad Europea, etc).

En su II Reunión, el 18 y 19 de abril de 1996, en Buenos Aires, se contó con la presencia del Sr. Director General de la OMS, Dr. Hiroshi Nakajima, del Sr. Director de la OPS, Dr. George Alleyne y del Sr. Subdirector General de la OMS, Dr. Fernando Antezana. En dicha reunión ya se contó con las actividades desarrolladas por la OPS como organismo técnico-asesor, en consonancia con lo dispuesto por la I Reunión de Ministros de Salud.

Además, se analizaron diferentes documentos de apoyo para los diversos como el presentado por la OPS sobre “Salud en el MERCOSUR e instituciones similares”, “Control de Calidad, Seguridad y Eficiencia en la Tecnología en los Servicios de Salud” presentado por el Subdirector General de la OMS, y el documento sobre “Respuestas de la OMS a los Cambios Mundiales” (WHA47/16).

En la III Reunión, el 31 de octubre y 1 de noviembre de 1996, en Brasilia, se enfatizó los desafíos que representan las cuestiones sociales en el proceso de integración subregional y se resaltó el esfuerzo demostrado por el Sector Salud en esta importante fase de transición política, comercial y social.

Dentro de la Reunión de Ministros de la Salud, existen diferentes subgrupos llamados “Núcleos de Articulación” :

- Nº 1 Sistema de Información y Comunicación en Salud;
- Nº 2 Salud de Fronteras;
- Nº 3 Atención Médica y Uso Racional de la Tecnología;
- Nº 4 Cooperación Internacional en Salud.

En lo que respecta a “Sistemas de Información y Comunicación en Salud”, el Núcleo de Articulación Nº 1 tiene como objetivo lo siguiente :

- “Identificar los sistemas de información y sistematización del procesamiento de datos, así como criterios de la diseminación de la información y comunicación en salud aprovechando las experiencias gubernamentales existentes en el área, en cada uno de los Estados Partes.”
- “Identificar las informaciones prioritarias y los recursos necesarios a la integración de los sistemas de información, educación y comunicación en salud, en el ámbito de los Estados Partes”.

- “Identificar las experiencias más significativas en cada país en las áreas de :
 - Educación a distancia en salud;
 - Cultura popular como vehículo de mensajes de salud;
 - “Merchandising” social;
 - Programas de capacitación y movilización comunitaria;
 - Publicidad;
 - Asesoría de prensa;
 - Utilización de comunicación electrónica.”

- “Promover intercambio de las experiencias más significativas en cada Estado Parte, a través de:
 - Intercambio de registros impresos, audiovisuales, electrónicos;
 - Oficinas itinerantes de capacitación;
 - Encuentros internacionales.”

- “Establecer un flujo regular, con actualización continua, de información en salud, utilizando las redes de información existentes en los países, la utilización de transmisión por onda y vía satélite en el tráfico de información y programas de interés común, la utilización de INTERNET, la incorporación de nuevas tecnologías, como la formación de redes de Bibliotecas (BIREME).”

- “Identificar el perfil de los profesionales que actúan en esas áreas.”

En la V Reunión, el 29 de octubre de 1997, en Montevideo, se acuerda la integración de los cuerpos técnicos de Bolivia y Chile, al trabajo en los cuatro Núcleos de Articulación.

En la IX Reunión, el 17 de diciembre de 1999, en Montevideo, los Ministros de Salud destacaron el trabajo presentado por el Núcleo N° 1 anteriormente detallado, el cual informa sobre el diseño y puesta en marcha de una página WEB en INTERNET. Los Ministros aprobaron las líneas de acción sugeridas por este Núcleo de Articulación, lo que se concretó en el Acuerdo N° 11/99, y además se instruyó para la implementación de la misma en los dos idiomas oficiales del MERCOSUR.

En la X Reunión, el 24 de junio de 2000, en Buenos Aires, se consideró y aprobó el informe elevado por el Núcleo de Articulación N° 1, así como se recomendó a que la página WEB, debe incluir indicadores básicos de cada Estado Parte, así como información sobre vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles , etc.. Esta información se actualizará periódicamente y se realizará cada tres meses un análisis regional, sin perjuicio que mensualmente cada Estado Parte pueda efectuar un análisis de la situación nacional. Los instrumentos a incorporar serán los que se encuentran en vigencia, o sea los que hayan sido internalizados por los cuatro Estados Partes. En esta misma reunión quedó establecido que los Coordinadores Naciones deben aprobar y canalizar la información a ser incorporada a la página.

Hoy por hoy la estructura institucional vigente de la Reunión de Ministros de Salud y la del Subgrupo de Trabajo N° 11 “Salud” es la siguiente:

Estructura de la Reunión de Ministros de SALUD

- Coordinadores Nacionales de la Reunión de Ministros de Salud
 - Núcleo de Articulación N° 1 Sistema de Información y Comunicación en Salud
 - Núcleo de Articulación N° 2 Salud de Fronteras
 - Núcleo de Articulación N° 3 Atención Médica y uso racional de la Tecnología
 - Núcleo de Articulación N° 4 Cooperación Internacional en Salud
 - Comisión de Preparación para Emergencias y Desastres
 - Grupo Técnico "Reforma del Sector Salud"
- Comisión Coordinadora Subregional para la Prevención y Control del Dengue y Fiebre Amarilla
 - Reunión Técnica de Vigilancia y Control del Dengue en los Países del MERCOSUR
- Comisión Coordinadora Subregional para la Prevención y Control de Hantavirus
- Reunión Técnica de Vigilancia y Control del Cólera en los Países del MERCOSUR
- Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR, Bolivia y Chile.
 - Grupo Ad-Hoc Políticas de Medicamentos para la Región
 - Grupo de Trabajo Cuentas Nacionales de Salud
 - Grupo Ad-Hoc de Banco de Datos de Precios de Medicamentos y Otros

Estructura del SGT N° 11 “SALUD”

- Comisión de Productos para la Salud
 - Grupo Ad Hoc de Cosméticos
 - Grupo Ad Hoc de Productos Domisanitarios
 - Grupo Ad Hoc de Sangre y Hemoderivados
 - Grupo Hemoderivados
 - Grupo Sangre
 - Grupo Ad Hoc de Productos Médicos
 - Grupo Ad Hoc de Psicotrópicos y Estupefacientes
 - Grupo Ad Hoc de Reactivos para Diagnóstico "IN VITRO"
- Comisión de Vigilancia Epidemiológica y Control Sanitario de puertos, aeropuertos y pasos de frontera.
 - Sub Comisión Vigilancia Epidemiológica
 - Sub Comisión Control Sanitario de Puertos, Aeropuertos, y Terminales y Pasos Fronterizos
- Comisión de Prestación de Servicios de Salud
 - Sub Comisión Prestación de servicios de Salud
 - Sub Comisión Ejercicio Profesional
 - Sub Comisión Tecnología en Salud

La Secretaría Administrativa del MERCOSUR y el Grupo Ad Hoc para la página WEB del MERCOSUR, trabajan conjuntamente con el afán de que el site “MERCOSUR” sea un lugar para que los distintos usuarios obtengan la información necesaria a nivel regional. O sea, que a partir de nuestra home page se tenga el portal hacia todos los temas que se analizan en el MERCOSUR, entre los cuales el tema SALUD es uno de los más importantes.